

DECLARACIÓN CAMARAL Nº 161/2022-2023

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 17 de la Constitución Política del Estado, establece que: "Toda persona tiene derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural, sin discriminación."

Que, el parágrafo II del artículo 77 de la Constitución Política del Estado, determina que: "El Estado y la sociedad tienen tuición plena sobre el sistema educativo, que comprende la educación regular, la alternativa y especial, y la educación superior de formación profesional. El sistema educativo desarrolla sus procesos sobre la base de criterios de armonía y coordinación."

Que, la Unidad Educativa "4 de Febrero" fue fundada el 16 de marzo de 1994, en el populoso barrio de Pompeya de la Ciudad de Trinidad del Departamento del Beni, ante la necesidad de contar con un establecimiento educativo en el lugar y zonas adyacentes por el crecimiento vegetativo de ese sector.

Que, la Unidad Educativa "4 de febrero" cuenta con certificado de registro de Unidad Educativa (RUE) N°039682 con código SIE de Unidad Educativa N°82230049 y código SIE de Edificio Escolar N°82230029, perteneciente al área curricular de educación Regular de dependencia Fiscal y funciona en los niveles de atención de Inicial, Primaria y Secundaria en el Distrito Educativo de Trinidad del Departamento del Beni, que autoriza su legal funcionamiento.

Senadora proyectista: Cecilia Moyoviri Moye.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bólivia Cámara de Senadores

Presidencia

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Unidad Educativa "4 de Febrero"** de la Ciudad de Trinidad del Departamento del Beni, en conmemoración a sus veintinueve años de fundación, destacando su valioso aporte al servicio de la educación, contribuyendo al desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

Registrese, comuniquese y archivese.

Sen. Gladys Valentina Alarcón Farfán

PRESIDENTA EN EJERCICIO CAMARA DE SENADORES

Sen Roberto Padilla Bedoya

PRIMER SECRETARIO CÁMARA DE SENADORES